

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/3934** *Aprobación definitiva de modificación de la Base 29-B de ejecución del Presupuesto Municipal 2017, prorrogado para 2019.*

#### Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de la Base 29.B) de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 19/07/2019, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobada dicha modificación con la siguiente redacción:

“BASE 29ª: RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

B) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato y sólo podrá modificarse por motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

Su nombramiento y cese es libre y corresponde al Alcalde. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

El número, características y retribuciones del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento es el que se detalla a continuación, pagaderas en catorce mensualidades, sin que se puedan incluir ningún otro concepto:

CARACTERÍSTICAS		TOTAL RETRIBUCIONES
Jefe/a Gabinete Comunicación		44.245,18
Jefe/a Gabinete Alcaldía		44.245,18
Jefe/a Gabinete Presidencia		44.245,18
Titulado/a Superior (A1)	Alcaldía	37.101,94
Titulado/a Grado Medio (A2)	Alcaldía	32.477,66
Titulado/a Grado Medio (A2)	Alcaldía	32.477,66
Titulado/a Grado Medio (A2)	Alcaldía	32.477,66
Administrativo/a (C1)	Alcaldía	28.586,36
Titulado/a Grado Medio (A2)	Alcaldía	32.477,66
Titulado/a Superior (A1)	Alcaldía	37.101,94

CARACTERÍSTICAS		TOTAL RETRIBUCIONES
Titulado/a Grado Medio (A2)	Alcaldía	32.477,66
Administrativo/a (C1)	PSOE	28.586,36
Titulado/a Superior (A1)	PSOE	37.101,94
Titulado/a Grado Medio (A2)	PP	32.477,66
Titulado/a Grado Medio (A2)	PP	32.477,66
Administrativo/a (C1)	PP	28.586,36
Administrativo/a (C1)	PP	28.586,36
Administrativo/a (C1)	PP	28.586,36
Aux. Administrativo/a (C2)	PP	21.665,27
Titulado/a Grado Medio (A2)	Ciudadanos	32.477,66
Administrativo/a (C1)	Ciudadanos	28.586,36
Titulado/a Superior (A1)- 50%	VOX	18.550,97
Administrativo/a (C1)- 50%	VOX	14.293,18
Administrativo/a (C1)- 50%	Adelante Jaén	14.293,18
Aux. Administrativo/a (C2)	Adelante Jaén	21.665,27

Lo que se publica conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 02 de septiembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.